



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

16935

Resolución de la consejera de Familia y Servicios Sociales de 12 de septiembre de 2013 por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Familia y Servicios Sociales en el segundo cuatrimestre del año 2013

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, que entró en vigor el 10 de abril de 2011, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears deben remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Familia y Servicios Sociales en el segundo cuatrimestre del año 2013, que figuran en el anexo de esta Resolución.

Palma, 12 de septiembre de 2013

La consejera de Familia y Servicios Sociales

Sandra Fernández Herranz

ANEXO

Lista de convenios suscritos por la Consejería de Familia y Servicios Sociales en el segundo cuatrimestre del año 2013

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia y Servicios Sociales y el Consejo Insular de Ibiza para el mantenimiento y funcionamiento de plazas residenciales y de centro de día para personas en situación de dependencia, firmado el 23 de mayo de 2013.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia y Servicios Sociales y el Consejo Insular de Menorca para el mantenimiento y funcionamiento de plazas residenciales y de centro de día para personas en situación de dependencia, firmado el 19 de junio de 2013.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia y Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Palma para llevar a cabo actuaciones relacionadas con la concesión de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con problemas graves de movilidad, firmado el 17 de julio de 2013.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia y Servicios Sociales y el Consejo Insular de Menorca para el mantenimiento del concierto para la reserva y la ocupación de las plazas creadas en los años 2005, 2007, 2008 y 2010, en centros para personas con discapacidad, firmado el 23 de julio de 2013.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia y Servicios Sociales y el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) para gestionar varios centros residenciales y centros de día, firmado el 29 de julio de 2013.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia y Servicios Sociales del Gobierno de las Illes Balears y el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para financiar el mantenimiento y el funcionamiento de la Unidad de Valoración del Servicio de Menores en los casos de abusos sexuales infantiles, en el ámbito del Protocolo marco interdisciplinario de actuaciones en casos de maltrato infantil en las Illes Balears, firmado el 13 de agosto de 2013.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia y Servicios Sociales y el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para desarrollar determinados servicios y actuaciones dirigidos a personas con discapacidad, para el año 2013, firmado el 12 de agosto de 2013.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia y Servicios Sociales y el Consejo Insular de Mallorca para financiar el mantenimiento de las plazas para personas con discapacidad creadas y concertadas en aplicación de la disposición adicional séptima de la Ley 14/2001 y el complemento autonómico de concierto de las plazas transferidas por la Ley 14/2001, firmado el 28 de agosto de 2013.

